

ÉTICA FILOSÓFICA EN COLOMBIA. 1990-2000^{1*}

Martha Palacio Avendaño^{**}

El siguiente artículo presenta las conclusiones de la investigación realizada sobre la ética filosófica en la última década del siglo XX en Colombia.

Dentro del proyecto investigativo de la Facultad de Filosofía de la Universidad Santo Tomás de Bogotá, Colombia, orientado al estudio y análisis de la historia de las ideas en América latina y Colombia, la investigación llevada a cabo buscó definir y aclarar el lugar que ocupa la ética filosófica en la historia de las ideas en Colombia. Para tal fin, logró complementar la base de datos con que cuenta el centro de Investigación de Filosofía de la Universidad Santo Tomás en lo referente a dicha temática y a partir del análisis de los datos obtenidos, establecer el papel y el lugar que juega la ética filosófica en nuestra historia intelectual. En este orden de ideas, la investigación coadyuvó a analizar el proceso de normalización de la filosofía en Colombia.

El procedimiento para construir la base de datos permitió valorar y comprender el fenómeno de la reflexión filosófica en este país. Las características socio históricas de la nación colombiana posibilitan definir y comprender las coordenadas de un fenómeno que hace parte de lo que se ha dado en llamar proceso de normalización filosófica. Los cambios políticos que se gestaron y realizaron durante la década de los 90 y sus incidencias no fueron ajenos a la reflexión de la filosofía práctica, poniendo de relieve la urgencia por analizar el destino de la sociedad colombiana. En este sentido, el compromiso del pensar por parte de los autores colombianos fue avanzando los pasos de una normalización en que la disciplina es vista como haciendo parte de la construcción del proyecto de sociedad.

¹ Una parte de este trabajo ya ha sido publicado en la forma de las conclusiones en el año 2000 en *Cuadernos de Filosofía latinoamericana*. No. 82-85 Bogotá. Universidad Santo Tomás. El que ahora se presenta cuenta con algunas modificaciones del texto ya publicado.

* La investigación que permite presentar las siguientes conclusiones fue dirigida por el doctor Leonardo Tovar González, director del proyecto de investigación sobre filosofía colombiana de la Universidad Santo Tomás de Bogotá, Colombia. Mi sincero reconocimiento a su labor.

** DEA en filosofía, ética y política, por la Universidad de Barcelona. Candidata a doctor en Filosofía, ética y política.

El presente escrito está desarrollado en dos partes, la primera de las cuales establece las tendencias de la ética filosófica durante la década de los 90, y la segunda presenta la referencia socio histórica en que se halla enmarcada la reflexión para terminar con un balance de la misma en el marco del proceso de normalización filosófica nacional.

I. TENDENCIAS DE LA ÉTICA FILOSÓFICA EN COLOMBIA

Por tendencias de la ética comprendo las características generales que ha adquirido la reflexión de la ética filosófica en Colombia durante los últimos diez años del Siglo XX. Así dentro de las tendencias cabe distinguir por un parte, la reflexión sobre el estatuto de la ética, que he denominado la reflexión sobre lo ético; segundo, las líneas de la recepción de autores y problemas de la ética; y en tercer lugar, los aportes a la ética cívica.

1. REFLEXIÓN SOBRE LO ÉTICO

De acuerdo con la denominación anterior, bajo este ítem se caracterizan los trabajos orientados a aclarar el quehacer ético. La disquisición acerca de éste, revela la preocupación por el modo en que es asumida la actividad, y desde otro ángulo busca definir lo que le compete a dicho terreno del saber práctico.

Las distintas propuestas referidas a ello son realmente pocas, en comparación con el trabajo de la ética cívica e incluso con la recepción de autores y corrientes de la ética. Sin embargo, se pueden distinguir dos modos de preguntarse por el estatuto de la ética. Por una parte, está la definición de manuales de filosofía que la invocan dentro de la preocupación por “la crisis de valores”. Y por otra, están quienes instan a redefinir el papel de la ética como instancia crítica, o quienes buscan interpelar el quehacer de la ética filosófica desde una recuperación de la creatividad. Aunque estos dos modos de definir su papel obedecen a posturas filosóficas distintas se pueden enmarcar dentro de la ética teórica distinta de la que puede denominarse práctica por su referencia al tratamiento de cuestiones morales.

Habría que destacar en este segundo sentido el trabajo de los profesores Angela Calvo, Luis José González, Leonardo Tovar y otros, preocupados por el ejercicio de la ética como disciplina filosófica que coadyuve al proceso de normalización y que sostiene el compromiso de su quehacer como el pensar de las cosas que nos aquejan.

El trabajo de la profesora A. Calvo² tematiza la vulnerabilidad en términos del pensar ético haciendo hincapié en la tensión que supone de cara al fundamento racional de dicho saber. Con ello busca asegurar la fuerza de la creatividad y reanimar la discusión sobre la importancia de la cotidianidad para el pensar filosófico. Su defensa de la creatividad sigue siendo un llamado al tradicional modo de hacer filosofía que suele cerrar los ojos a lo que acontece fuera de la academia. La estructura de su ensayo subraya la voluntad creadora para afirmar la osadía que concierne al pensamiento.

Coincidente con la osadía del pensar, el trabajo de Luis José González Álvarez, reconocido gracias a su preocupación por el pensar latinoamericano, señala desde 1990 la importancia de que las fundamentaciones que se logran en materia del saber práctico no desdigan de la creatividad de sus autores. En ese sentido, el profesor González Álvarez, consciente de los retos del proceso de normalización filosófica apuesta en su exhortación para que se cimiente el camino³. Pero si es necesario llamar la importancia sobre la creatividad en este sentido, ello indica que la pretensión por avanzar un paso más allá de la consolidación del proceso normalizador no está tan cerca.

Las críticas al mismo quehacer filosófico, ya no desde la creatividad, sino asumiendo el saber práctico como instancia crítica han sido invocadas por el profesor Leonardo Tovar⁴, quien arguye que la ética a través de las prácticas discursivas - versión Apel - posibilita atender a las dos instancias de un filosofar legítimo, las condiciones históricas y el referente teórico, impidiendo así que su papel quede reducido a lo ideológico o a lo especulativo.

² CALVO, Ángela, "Pensar ético: entre la melancolía y la ternura". En: *Valores para una ética ciudadana*. Cali: Universidad del Valle, 1992, p. 97-108.

³ GONZÁLEZ A, Luis José, "Nuevas perspectivas para la ética". En: *Ética en América Latina* (6°:1990: Bogotá). Actas del VI Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana. Bogotá: USTA, 1990, p.13-26.

⁴ TOVAR, Leonardo, "La ética como filosofía crítica en América Latina. Aproximaciones al caso colombiano". En: *Ética en América Latina* (6°: 1990: Bogotá). Actas del VI Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana. Bogotá: USTA, 1990, p. 259-281.

Autoras como M. Forero y R. Durán proponen algunas tareas a la ética en virtud de la deslegitimación en que se encuentra y la crisis que se le imputa como corolario de la de los valores. Por tanto, Forero⁵ presenta el rescate del término relativismo teniendo claro la dificultad de probar una proposición ética al lado de las de carácter científico técnico y señalando la importancia de la contingencia dentro del ámbito público al que también se refiere la ética. El término, que para la autora no implica carencia de normatividad, dice, tiende un puente entre lo absoluto y el acontecer; de este modo, el relativismo es propuesto con el fin de que la ética responda a las actuales condiciones de vida ya que su terminología usual, caso específico la responsabilidad, tienen poco que decir en un mundo caracterizado como fragmentos dispersos.

Por otra parte, varios autores se ocupan de la definición de los términos ética y moral de acuerdo con los siguientes objetivos: en primer lugar, tratando de esclarecer las implicaciones que cada término adquiere dentro del contexto de la crisis de valores⁶; segundo, bajo la perspectiva pedagógica. En este caso, es asumida con frecuencia una postura personalista que afirma el carácter esencial de la moral dentro de la vida del individuo; de manera que la moral se predica como constitutiva del ser humano, por lo que atender a ella implica no sólo la realización de su horizonte vital sino su construcción como persona y miembro de una sociedad⁷. En tercer lugar, y como rasgo destacado R. Durán aborda bajo la égida de la filosofía kantiana, la definición de los términos advirtiendo que la ética no es asunto que sólo concierna al ámbito social, pues la normatividad tiene que ver tanto con la regulación de las prácticas en relación con los otros, como con los deberes para con nosotros mismos. En este sentido, el planteamiento de R. Durán se recorta sobre versiones de la ética orientadas a lo social y público, apelando a lo que se daría en llamar ética intrapersonal. Los análisis cercanos a ésta denominación suelen plantearse desde la categoría del reconocimiento, pero definitivamente ponen el acento en la intersubjetividad. Quizá porque pronunciarse sobre el ámbito privado de la ética puede hacer resbalar en particularismos o para evitar argumentos sustancialistas que rocen las líneas metafísicas de una reflexión ética o sobre la ética.

⁵ FORERO, Marcela, "Meditaciones éticas". En: *Universitas Philosophica*. Bogotá. No. 15-16 (dic. 1990-jun. 1991), p. 89-95.

⁶ Cf. DURÁN, Rosalba, "En torno a la ética y lo moral". En: *Análisis ético y formación moral*. Medellín: Secretaria de educación y cultura de Antioquia. Dirección de currículo, 1993, p. 64-76.

⁷ Cf. GONZÁLEZ A., Luis José, *Ética*. 1998, 2ª ed.

Por último y dado que no cabe dentro de ninguna caracterización planteada por nosotros, es importante hacer referencia a dos aportes concernientes a la ética profesional. Estos trabajos se sitúan en el contexto de una falencia percibida al interior de la asignatura de ética universitaria en facultades distintas a las de filosofía. En este sentido, la pretensión por otorgar un marco de comprensión de lo que está en juego dentro de la ética profesional conduce a L. Tovar a presentar un modelo de fundamentación para dicha ética de acuerdo con la teoría de la acción de Habermas, en el que afirma las implicaciones que un saber de carácter profesional implica tanto a nivel social como de realización personal. La visión de L. J. González Álvarez, por su parte, considera que todo trabajo está orientado a la prestación de un servicio social, en este sentido la valoración de una labor técnica tanto como la denominada profesional son prácticas sociales que en virtud de su desempeño alientan o debilitan el tejido de la red social. Sin menoscabo de los retos particulares a que se enfrenta cada profesión en su práctica cotidiana, la recuperación del sentido de servicio social es un elemento destacado que cobra relevancia en la mejora del espacio público.

2. INTERPRETACIÓN DE AUTORES

En consideración al objetivo de caracterizar la reflexión ética en Colombia, la investigación ha confirmado la hipótesis de que ésta se remite en gran parte a la exégesis de los autores clásicos y algunos de los más connotados contemporáneos que se han ocupado del tema.

Para caracterizar las series en que pueden dividirse los trabajos publicados durante la década, se ha considerado un esquema sobre la fundamentación del fenómeno moral que recupera tres grandes modelos. Así, por un lado el modelo deontológico, por otro el teleológico y en último término el nihilista en lo que respecta a la negación y cuestionamiento de la moralidad.

De acuerdo con este esquema y su aplicación, la diferenciación es representativa pero no obligada, se reconocen los matices pero como todo esquema es susceptible de ulterior revisión para trazar el croquis de la historia nacional de diez años de reflexión ética.

2.1. La interpretación desde el modelo deontológico.

Del conjunto analizado la mayor parte de los trabajos se ubican en la perspectiva deontológica, llamando la atención del universalismo dentro del fenómeno moral y el asunto normativo. Los análisis se remiten en su gran mayoría a los presupuestos kantianos y los relativos a la ética comunicativa, versión de Habermas, mientras algunos pocos se acercan a la fundamentación ética de Karl-Otto Apel. Otros tantos, invocan la figura de Rawls en orden a una interpretación de carácter socio político que permita establecer líneas para la construcción de una ética cívica.

En cuanto a la propuesta de Habermas, muchos se acercan a ésta debido a que considera el presupuesto fenomenológico del “mundo de la vida”, con el que de alguna manera resulta factible asumir la contingencia en aras de la legitimación de las normas en tanto producto consensual. Sin embargo, tal planteamiento es a su vez blanco de objeciones, dentro de las que se destaca el carácter no cuestionable del presupuesto del mundo de la vida en virtud de lo cual quedaría anulado el proceso de validez para instituir las normas.⁸

Respecto de las referencias a Kant, éstas son invocadas en orden a la fundamentación de los derechos humanos, caso específico la dignidad de la vida humana. Asimismo, la referencia a Kant ha permitido articular un debate sobre la razón prudencial en el que se dan cita tanto la filosofía analítica como un análisis del papel de la razón en el ámbito que inaugura la ciudad moderna. Dicho debate se abre a partir de la publicación No. 102 (Dic. 1996) de la revista *Ideas y Valores*, de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia. La presunta razón prudencial en el imperativo categórico al pretender “*poder querer* la universalización de la máxima” es la tesis presentada por Alejandro Rosas⁹ y debatida por los profesores Lisímaco Parra, Juan José Botero y Luis Eduardo Hoyos. El debate, enriquecido por las distintas perspectivas, ha ido considerando la necesidad de circunscribir el problema filosófico dentro de la

⁸ Cf. TOVAR, L. 1990. Véase también DURAN CASAS, Vicente, “La ética de la sociedad civil: un aporte desde la filosofía de Karl-Otto Apel”. *En: Universitas Philosophica*. Bogotá. No. 27 (dic.1996), p. 23-62.

⁹ ROSAS, A., “Universalización moral y prudencia en Kant”. *En: Ideas y Valores. Revista colombiana de filosofía*. Bogotá. No. 102 (dic.1996), p. 104-111. También: “Prometer en falso: la contradicción práctica y el imperativo categórico”. No. 103 (abr. 1997), p. 86-93.

complejidad de la cultura como afirmara J. J. Botero¹⁰ desde la filosofía analítica. También ha supuesto, de acuerdo con L. Parra¹¹ reconocer la perspectiva histórica de esa razón prudencial en el marco de un cambio de sociedad por referencia al nacimiento de la ciudad moderna. E incluso ha servido para recordar la contingencia de los problemas filosóficos, planteando así tareas claras a la filosofía como el cambio de estándares de racionalidad. Esta tesis del profesor L. E. Hoyos¹² sugiere específicamente que cambiar tales estándares podría compatibilizar, en una visión universalista de la ética, racionalidad e interés.

De otro lado, pero aun bajo el modelo deontológico, se presentan interpretaciones de presupuestos kantianos y de la teoría de la acción comunicativa de Habermas en orden a esclarecer el quehacer filosófico en Colombia. Aquí el trabajo exegético de los autores opera como punto de apoyo más que como núcleo del análisis; de modo que señala una ruta en la que la creatividad teórica reconoce el papel justo de la tradición y se plantea los retos de la actual realidad nacional. El artículo “La ética como filosofía crítica en América Latina. Aproximaciones al caso colombiano” del profesor L. Tovar¹³, cabe dentro de la caracterización anterior al tiempo que desde la reflexión ética asume el papel que ésta le imputa como instancia crítica y lo señala como tarea del pensar.

2.2. Interpretaciones desde el modelo teleológico

Otras invocaciones a Kant son presentadas desde las contradicciones que sus postulados soportan de acuerdo con las teorías éticas que asumen una fundamentación teleológica de lo moral y por ende de quienes subrayan la importancia de la contingencia. De este modo, las críticas relativas al modelo deontológico, se orientan inicialmente a denunciar la primacía de lo justo sobre lo bueno tanto en la pretendida construcción de una ética cívica -que más adelante ampliaremos- como en el caso de otorgar un sentido a las

¹⁰ BOTERO, J. J., “¿Desmoralizar la promesa?” *En: Ideas y Valores. Revista colombiana de filosofía.* Bogotá. No. 103 (abr. 1997), p. 79-85.

¹¹ PARRA, L., ““Poder pensar” y “poder querer”: acerca de moral y prudencia en Kant”. *En: Ideas y Valores. Revista colombiana de filosofía.* Bogotá. No. 102 (dic. 1996), p. 112-119.

¹² HOYOS, Luis E., “¿Tiene que aceptarse como necesario costo de una moral racional la exclusión de los intereses de la propia voluntad?” *En: Ideas y Valores. Revista colombiana de filosofía.* Bogotá. No. 105 (dic.1997), p. 78-87.

¹³ TOVAR, L., *Ibid.*

prácticas humanas y legitimarlas. En palabras de algunos autores¹⁴, la relevancia de la postura comunitarista está además en el contrapeso que confiere a las éticas inscritas bajo el modelo anterior. Gran parte de las interpretaciones de corte teleológico se fundan en pretender mostrar las diferencias y ventajas frente a las éticas de corte kantiano aduciendo la importancia de la motivación de la acción. Pero sin reducir a esto el ejercicio exegético que se ocupa de la finalidad, otros autores subrayan el carácter complementario de la propuesta teleológica de acuerdo con el planteamiento deontológico. Así, asumen planteamientos orientados desde la fenomenología que posibilitan atender al “mundo de la vida” al tiempo que tomar distancia respecto a éste para poder ejercer nuestra capacidad crítica¹⁵.

Igualmente, se realizan interpretaciones de autores que hacen críticas al carácter reducido que en algunas ocasiones adquiere la práctica consensual; caso específico el profesor F. Cortés Rodas, quien aduce la importancia de la autorrealización de la persona y a su vez critica la noción de universalismo moral a la luz de contextos como los latinoamericanos en los que no parece haber garantía del “derecho de acceso al raciocinio político”¹⁶.

De otro lado, el profesor González Álvarez en su libro *Ética* sostiene la idea de una ética personalizante¹⁷, que recuerda la propuesta de E. Mounier, en la que la felicidad del hombre como su fin último, logra ser alcanzado tras potenciar cada una de las dimensiones de la persona. La propuesta ética de González Álvarez también aborda el problema de la ética cívica planteando directrices que reconocen la importancia del consenso, pero que de nuevo se alientan de la perspectiva personalista. El autor está claro sin embargo en que la realización de esa vida plena que conjuga lo privado y lo público de la ética cívica requiere antes que nada la garantía de condiciones básicas de vida sin las que no es posible hablar del desarrollo de las dimensiones personales. Pero con esto de nuevo, aunque no se le pueda imputar ingenuidad al autor, si es preciso reconocer que se planea de nuevo un círculo vicioso entre justicia social y libertad.

¹⁴ Cf. CEPEDA, M., “Hegel en la actual reflexión sobre filosofía práctica”. *En: El trabajo filosófico de hoy en el continente*. (13º: 1994: Bogotá). Actas del XIII Congreso Interamericano de Filosofía. Bogotá: Sociedad Colombiana de Filosofía, 1995, p. 417-423.

¹⁵ Cf. HOYOS V, G., “Ética fenomenológica: una filosofía del presente”. *En: El trabajo filosófico de hoy en el continente*. (13º: 1994: Bogotá). Actas del XIII Congreso Interamericano de Filosofía. Bogotá: Sociedad Colombiana de Filosofía, 1995, p. 783-796.

¹⁶ CORTÉS RODAS, F., “El programa de una ética comunicativa”. *En: Praxis Filosófica*. Cali. No. 5 (oct.1995); p. 123-140.

¹⁷Cf. GONZÁLEZ ALVAREZ, Luis J., *Ética*. 2 ed. 1998, p. 73-108.

Del mismo lado en términos de la plenitud de la vida, el profesor Marquínez Argote realiza una interpretación de la filosofía zubiriana, en la que revisa la relevancia que la categoría posibilidad adquiere dentro de ésta al lado de la de realidad. La filosofía zubiriana, aduce, no puede ser comprendida sin contemplar alguna de estas categorías, sobre todo en el caso de la moral. A medida que el hombre realiza las mejores posibilidades que le ofrece la realidad, en tanto abierto a ésta, puede irse haciendo, realizándose en aras de su felicidad entendida a modo de perfección¹⁸. El concepto de hombre que está en juego es el de animal de posibilidades y de realidades.

Otra interpretación que puede adscribirse bajo el modelo teleológico es la que realiza el profesor A. M. Sopó¹⁹, quien desde la hermenéutica intenta presentar su contenido ético de acuerdo con la recuperación por parte de H. G. Gadamer de la categoría aristotélica de “aplicación”.

2.3. La interpretación desde perspectivas teóricas nihilistas

Teniendo como referencia los dos modelos anteriores y sin circunscribirse de modo suficiente en el nihilista, se presentan algunas interpretaciones alrededor del pensamiento de Foucault, quien de acuerdo con aquellos que se ocupan de éste²⁰ no cuenta con una formulación ética explícita, pero la cual es posible rastrear a través de sus obras. Así, V. Florián aduce la importancia de la creatividad dentro del comportamiento moral en virtud de la noción del cuidado de sí. R. Gómez presenta la posibilidad de una ética no normativa centrada en la percepción de lo intolerable; y R. Salazar Ramos arguye la supeditación del saber ético al poder a partir de una descripción arqueológica entrecruzada con la genealogía.

Como conclusión y bajo el marco de las interpretaciones de autores, la mayoría de éstas se atienen al modelo deontológico o intentan desde las prácticas consensuales asumir la

¹⁸ Cf. MARQUÍNEZ A., Germán. “Centralidad en la categoría “posibilidad” en la fundamentación zubiriana de la moral”. En: *Ideas y Valores. Revista colombiana de filosofía*. Bogotá. No. 83-84 (dic. 1990); p. 35-46.

¹⁹ Cf. SOPÓ, Ángel Ma., ““Filosofía práctica” y hermenéutica filosófica”. En: *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*. Bogotá. No. 50-51 (ene. - jun.1992); p. 69-87.

²⁰ Cf. FLORIAN, V., “Muerte del hombre y problemática ética”. En: *El trabajo filosófico de hoy en el continente*. (13º: 1994: Bogotá). Actas del XIII Congreso Interamericano de Filosofía. Bogotá: Sociedad Colombiana de Filosofía, 1995, p. 797-800; GÓMEZ, R., “La problemática ética en la obra de Michel Foucault”. En: *Ideas y valores. Revista colombiana de filosofía*. Bogotá. No 87-88 (abr. 1992); p. 137-166; y SALAZAR, R., “Michel Foucault: ética y arqueología”. En: *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*. Bogotá. No. 50-51 (ene. - jun. 1992); p. 21-45

importancia de la autorrealización o del concepto de vida buena; quizá la única interpretación que estrictamente podría enmarcarse en el modelo nihilista sea la del profesor R. Salazar Ramos, al afirmar que la posibilidad del estatuto ético está ligada a la disolución del sujeto dentro de las características que adquiere el saber contemporáneo²¹. No obstante, puede decirse que los trabajos realizados alrededor del pensamiento de Spinoza²², o aquellos que se refieren a la relación entre ética y política desde Deleuze también caben dentro de la categoría nihilista, pero en cuanto a los demás se refiere, la exégesis filosófica no aborda de modo común las reflexiones relativas al cuestionamiento del fundamento moral.

Cabría mencionar por último dos reflexiones que no caben dentro de la caracterización que hemos indicado y son la propuesta de Strawson y los sentimientos morales, de la que se ocupa el profesor Jorge Aurelio Díaz, o las invocaciones relativas a Gramsci acerca de la relación entre ética y política.

Estas han sido las líneas generales de la interpretación de autores que ocupó a quienes se dedican al saber práctico en Colombia en la última década del siglo XX.

3. ÉTICA CÍVICA

El quehacer ético referido a las prácticas de carácter socio político está determinado en nuestro contexto por el cambio de Constitución en el año de 1991 y la necesidad de orientar las prácticas desde fundamentos que respondan al pluralismo que ella consagra. Al mismo tiempo y teniendo en cuenta la situación de violencia e injusticia por la que atraviesa Colombia, la reflexión en torno a los derechos humanos no se ha hecho esperar por parte de los filósofos, quienes preocupados por la indiferencia y el irrespeto por la vida y dignidad humanas intentan esbozar planteamientos que nos permitan más que salir de la crisis, advertir propuestas que posibiliten la *construcción* de soluciones a la misma. Por esta razón, dentro de la caracterización de la ética cívica resulta pertinente señalar la reflexión respecto a estos últimos.

²¹ Cf. SALAZAR RAMOS, R., *op. cit.*

²² Cf. DÍAZ, Jorge A., "Razón y responsabilidad". *En: Estudios de Filosofía*. Medellín. No. 5 (feb. 1992); p. 37-47. También, FERNÁNDEZ, Lelio, "Las dos preocupaciones radicales de Spinoza". *En: Praxis Filosófica*. Cali. No. 3 (oct. 1992); p. 3-16.

Por otra parte, las reflexiones enmarcadas en este terreno cuentan con el apoyo de diversas instituciones que promueven coloquios, seminarios o simposios²³ en los que diversas disciplinas se pronuncian ante dicha ética en virtud de la pérdida de credibilidad de todo fundamento o institución, pasando incluso por el desprestigio de las profesiones y la necesaria reformulación de su papel dentro de la nueva sociedad que pretende erigirse.

Pero volviendo al punto de la filosofía, es importante tener presente que el asunto de la ética cívica debe contemplar, tal como dan cuenta los eventos mencionados, que es una labor de corte interdisciplinario sea porque nos compete a todos en tanto miembros de una sociedad, sea porque si bien la misión de la filosofía es dar cuenta de la realidad, ella a su vez requiere los aportes de otro tipo de saberes.

En este sentido, los distintos aportes que se realizan además de estar enmarcados en la figura de la crisis, adquieren el rasgo común de apelar al consenso en virtud de las distintas fundamentaciones que lo soportan.

Aquí cabe mencionar a los profesores L. Tovar²⁴ y V. Durán²⁵, quienes basados justamente en la ética discursiva proponen respectivamente el consenso como medio para alcanzar y articular el ideal de la democracia, y como mecanismo de acceso a la construcción de la ética cívica. El profesor Monsalve²⁶ por su parte, decidido a fundar una ética argumentativa, apela también al consenso mas subrayando que lo justo no puede tener primacía sobre lo bueno, pues toda acción moral ha de tener una motivación.

Las propuestas relativas a la ética cívica sugieren por un lado, asuntos bastantes ambiciosos como contrarrestar las prácticas pragmáticas y relativas o acaso ampliar el camino para instaurar un modelo ético ajeno a nuestras condiciones reales de existencia. En cuanto a ello, el profesor V. Durán manifiesta que el fondo del problema de la ética cívica contiene ciertas dificultades como creer en la existencia de modelos acabados cuando se trata de postular mecanismos que permitan la participación de todos los

²³ Existen varias compilaciones respecto a los trabajos adelantados en esta serie de eventos dentro de los que cabe destacar los siguientes: *Colombia: una casa para todos*. Seminario sobre ética ciudadana. Santafé de Bogotá, 1991, 431p; y *Ética para tiempos mejores*. Medellín: Corporación Región. Bogotá: Programa por la paz, 1993, 117 p.

²⁴ Cf. TOVAR, L., "Principios, valores e ideales: ética y democracia". En: *Valores para una ética ciudadana*. Cali: Universidad del Valle, 1992. p. 23-33.

²⁵ Cf. DURÁN, V., *op. cit.*

²⁶ Cf. MONSALVE, Alfonso, "Ética argumentativa". En: *Estudios de Filosofía*. Medellín. No. 8 (ag. 1993); p. 105-119.

miembros de la sociedad en la construcción de tales, a la vez que la noción de ética cívica alude a una ética mínima y pluralista en la que es posible proponerse de modo racional la convivencia²⁷. Del mismo modo, hace claro énfasis en circunscribir el problema a una fundamentación ética dentro de la que no cabe esperar resultados ni soluciones inmediatas puesto que los conflictos de orden social apuntan a una responsabilidad del mismo talante²⁸.

Al lado de las propuestas anteriores, se ubican quienes intentan dar cuenta de nuestra realidad señalando que nuestro carácter violento nos ubica más cerca del estado de naturaleza propuesto por Hobbes, por lo cual habrá que recurrir al contractualismo para salir de allí, antes que reconciliarnos con nosotros mismos y asumir que las condiciones fatales por las que atravesamos no son un impedimento ni nos determinan de manera tal que no seamos capaces de encontrar caminos diversos a los ya reconocidos. En este sentido, es importante recordar que la pretensión de construir una ética cívica remite también, de acuerdo con algunos autores, a la constitución de una ciudadanía, puesto que el concepto de crisis hace patente que la insuficiencia de actitudes democráticas y cívicas es lo que ha hecho perpetuar la situación.

Al respecto, los profesores Daniel Herrera, Guillermo Hoyos y Jorge Aurelio Díaz llaman la atención sobre el papel que la educación tiene dentro de la construcción de dicha ciudadanía. Herrera por su parte, afirma que en vista del ideal de democracia habrá que tener presente en primer lugar que ella se construye y segundo que es más un asunto ético que político en tanto requiere el compromiso de todos aquellos que persiguen tal ideal y la formación de una mentalidad y unos valores igualmente democráticos²⁹. En cuanto al profesor Hoyos³⁰, sus diversas pronunciaciones al respecto señalan e instan a la formación de una cultura ciudadana, a una educación en valores que propicie la construcción de una verdadera sociedad civil que, inscrita en el régimen democrático, se sustente en las prácticas comunicativas. El planteamiento del profesor Díaz en orden al logro de la convivencia ciudadana, sostiene que no basta con

²⁷ DURÁN CASAS, V., *op. cit.*

²⁸ Cf. DURÁN CASAS, “¿De qué ética hablamos? Ética ciudadana como ética del consenso”. *En: Colombia: una casa para todos*. (1991: Santafé de Bogotá). Seminario sobre ética ciudadana. 1991, p. 69-87.

²⁹ Cf. HERRERA, D., “La democracia: Una verdad y un valor éticos en construcción”. *En: Soberanía popular y democracia en Colombia*. Bogotá: Ediciones Foro Nacional por Colombia, 1992, p.11-36.

³⁰ Cf. HOYOS V, G., “Ética para ciudadanos”. *En: VIVIESCAS, Fernando y GIRALDO, Fabio, Pensar la ciudad*. Bogotá: T.M. Editores, 1996, p. 287-309.; y *Derechos humanos, ética y moral*. *En: Viva la ciudadanía*. Escuela de liderazgo democrático. Bogotá, 1994. p. 21-89.

fundamentos éticos para ello, sino que sería necesario formular programas educativos que propendan por la formación de verdaderos ciudadanos³¹.

Igualmente, se escuchan las voces de quienes tratando de esclarecer un horizonte ético apelan a las características que asume la ciudad en la época moderna e intentan presentar que el anonimato y la heterogeneidad no pueden ser eludidos en aras de intentar alcanzar la mayoría de edad y los presupuestos mínimos para lograr la convivencia. Las reflexiones acerca de la ciudad moderna resultan relevantes dado el carácter impensado en que ellas se han ido conformando, respondiendo más a las necesidades que a la planeación de las mismas. Sin entrar en especificaciones respecto a la poca planeación de nuestras ciudades, es importante agregar que el fenómeno del desplazamiento por la violencia tiene serias repercusiones dentro de ésta no sólo por el influjo poblacional, sino por las modificaciones que se sufren a nivel de las relaciones sociales. En este sentido, la propuesta del profesor Gutiérrez³², al señalar el ideal de tolerancia muy distinto a la fatal indiferencia, como un medio de asumir el respeto por las perspectivas distintas y lograr entrar en diálogo con ellas, posibilita asumir un horizonte de comprensión hacia culturas disímiles que convergen en un mismo espacio.

En síntesis, el presupuesto básico de la ética pública consiste en reconocer y crear un espacio público que no existe³³, en asumir el problema de la alteridad y su respeto en virtud de la tolerancia o el reconocimiento como punto clave de la construcción de la ciudadanía y la cultura, lugar en que se tejen y se crean las identidades que conforman el tejido social, al decir del profesor Jesús Martín Barbero.³⁴

Otras investigaciones, cercanas al ámbito de la reflexión sobre la ética pública, tienen que ver con la problemática en torno a los derechos humanos. La figura central de este tipo de reflexión es el profesor Angelo Papacchini quien se ha ocupado ampliamente del tema a partir de dos supuestos: primero, la reconstrucción del pensamiento de Kant y Hegel en orden a esclarecer sus fundamentos relativos a la materia; tal revisión se encuentra orientada por el carácter complementario que para el autor presentan ambas

³¹ Cf. DÍAZ, Jorge A., "Ciudad, religión y ética". En: VIVIESCAS, Fernando y GIRALDO, Fabio, *Pensar la ciudad*. Bogotá: T.M. Editores, 1996, p. 311-317.

³² Cf. GUTIERREZ, Carlos B., "Ciudad, multiculturalidad y tolerancia". En: VIVIESCAS, Fernando y GIRALDO, Fabio, *Pensar la ciudad*. Bogotá: T.M. Editores, 1996, p. 319-340.

³³ Cf. URIBE DE HINCAPIE, Ma. Teresa, "Notas coloquiales sobre la ética y la política". En: *Análisis ético y formación moral*. Medellín: Secretaria de educación y cultura de Antioquia. Dirección de currículo, 1993, p. 29-43.

³⁴ Cf. BARBERO, J., "Ética y cultura". En: *Colombia: una casa para todos*. (1991: Santafé de Bogotá). 1991, p. 151-159.

propuestas. Segundo, plantea la necesaria re-fundamentación de los derechos humanos en virtud de su carácter abstracto, de modo que respondan a los diversos contextos en que pretenden ser aplicados, sin por ello desvirtuar la universalidad que les compete. Esta última afirmación, se comprende en el contexto de la discusión sobre derechos humanos en la que suelen repartirse los argumentos sobre pensar su aplicabilidad o bien seguir intentando su fundamentación³⁵.

De este modo, apelando a la complementariedad de las posturas, sostiene que la lucha por el reconocimiento planteada por Hegel, permite ampliar el concepto de dignidad humana que afirma Kant, puesto que gracias al reconocimiento es posible la construcción de la persona (estatuto no otorgado por la pertenencia a la especie)³⁶. Sin entrar a detallar el aspecto de la re-fundamentación, es importante agregar que los análisis de A. Papacchini se mueven en la línea de la dialéctica del reconocimiento para desde allí plantear el derecho a la vida y dignidad humanas. Bajo esta perspectiva, hace hincapié en la situación padecida en el contexto colombiano y latinoamericano, encaminando su quehacer a dar cuenta de nuestra realidad y a proponer fundamentaciones que responden a nuestras características concretas.

El profesor Papacchini desde un enfoque diverso al que sostiene G. Hoyos, subraya la importancia de la contingencia dentro del carácter universal de toda propuesta ética. Si bien G. Hoyos, se funda más en el marco deontológico reconociendo la importancia del mundo de la vida, Papacchini por su lado asume la contingencia sin detrimento de la universalidad y el deber que implican los derechos humanos.

A propósito del profesor Guillermo Hoyos, él apunta a la ética comunicativa como base de los derechos humanos dado que la instancia comunicativa permite tanto fundamentarlos como ejercerlos en el mismo proceso de fundación; por otra parte, considera que esta ética posibilita el ejercicio de una democracia que se pretende participativa³⁷.

³⁵ Cf. PAPANICCHINI, Ángelo, *El problema de los derechos humanos en Kant y Hegel*. Cali: Universidad del Valle, 1993, 413 p.; *Filosofía y derechos humanos*. Cali: Universidad del Valle, 1994, 373p.

³⁶ Cf. _____, "Dignidad humana y dialéctica del reconocimiento". En: *El trabajo filosófico de hoy en el continente*. (13º: 1994: Bogotá). Actas del XIII Congreso Interamericano de Filosofía. Bogotá: Sociedad Colombiana de Filosofía. 1995, p. 983-996.

³⁷ Cf. HOYOS V, G., *Derechos humanos, ética y moral*. 1994.

Otro tipo de planteamientos a este respecto está en manos del profesor D. Herrera³⁸ quien expone una fundamentación fenomenológica del derecho a la vida que implica por una parte, asumirlo como un valor esencial al ser humano y por otra, distinguir que presupone los derechos de justicia y dignidad.

Otro caso es el intento de fundar una ética basada en los derechos humanos, establecida por el profesor C. Maldonado³⁹, pero en la que afirmar la importancia de potenciar el derecho a la vida no conduce al esclarecimiento de los mecanismos que lo hagan viable.

Luego de estas consideraciones respecto a la ética pública o cívica, puede afirmarse que nuestros filósofos al decidirse por esta vertiente han estado ocupándose de nuestra realidad. Pero el papel que le compete a la reflexión filosófica para dar cuenta del sentido de la realidad, para cumplir su papel de instancia crítica y la función emancipadora que algunos le reconocen es hasta ahora una tarea incompleta en nuestro contexto. En esta visión general, resulta palpable que ocuparse de la realidad no es lo mismo que asumir nuestros problemas, puesto que intentar fundamentaciones que no surgen de nuestro real y concreto vivir no pueden pensarse como nuestras. Así, las intenciones por esclarecer mecanismos de solución se marginan en varias ocasiones del proceso creativo que entrañan sea por la realización de meros diagnósticos, sea por la pretensión de implantar modelos poco acordes a la realidad o que de paso nos niegan la posibilidad de crear alguno a nuestro alcance.

No obstante, y en razón a que no todos los aportes pueden ser catalogados de la misma forma, hay que llamar la atención sobre las reflexiones de los profesores Durán Casas y Angelo Papacchini entre otros, las cuales advierten la posibilidad de que el ejercicio filosófico en Colombia vaya adquiriendo conciencia de su lugar dentro de la cultura.

En conclusión, la reflexión ética parece ir en camino de ocuparse de la realidad y alcanzar un lugar dentro de la cultura, pero como se ha visto aún queda seguir labrando el camino y ampliarlo con las nuevas generaciones. Por el momento, baste el diagnóstico de la situación y la comprensión de que nuestro propio quehacer filosófico debe interpelarnos al punto de que no se deshaga en quimeras la inserción de la filosofía en la cultura.

³⁸ Cf. HERRERA, D., "El derecho a la vida. Una aproximación fenomenológica". En: *Análisis. Revista colombiana de humanidades*. Bogotá. No. 62 (ene. - dic.1997); p. 57-70.

³⁹ Cf. MALDONADO, C., "Ética y cultura latinoamericana: la ética de los derechos humanos". En: *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*. Bogotá. No. 66-67 (ene. - jul. 1997); p. 5-18.

II. REFERENCIA SOCIO - HISTÓRICA

La década de 1990 representa de cara a la historia colombiana un momento de ruptura en materia política en lo referente al cambio de Constitución en 1991. La década está marcada además por procesos de paz con grupos guerrilleros que en algunos casos culminaron satisfactoriamente, como la desmovilización del M-19⁴⁰ y del EPL⁴¹, pero por otra parte ha constituido el macabro surgimiento del paramilitarismo⁴², en los términos en que hoy se conoce, el aumento de fuerza y poder por parte de las FARC⁴³, y el incremento de la migración del campo a la ciudad ahora motivado por el conflicto armado y la lucha contra el narcotráfico, caracterizado como el fenómeno del desplazamiento. En este mismo período Colombia logra desarticular a los dos más grandes carteles de la droga, el de Medellín y el de Cali.

La compleja situación política aunada al factor económico y el coste social que representa de cara a las prácticas sociales, la calidad de vida y la salud del tejido social no ha podido menos que desestabilizar viejas estructuras que ya no pueden sostener el apañío de problemas no resueltos, generando una cadena de incertidumbre que suele ser leída en ocasiones como crisis de valores. Ante ello, diversas instituciones de la vida nacional claman por hallar un nuevo rumbo y encontrar un fundamento seguro para superar la crisis.

Pero por otra parte, la crisis política y los intentos reformistas de los dirigentes por pretender salir de ésta, como si gracias a la instauración de nuevas leyes se solucionaran los problemas, ha impedido o retardado el proceso de asumir la problemática socio política y cultural del país y por consiguiente, no ha permitido atender a sus verdaderas causas. En este sentido, las siguientes líneas del profesor Kalmanovitz caracterizan de buen modo la mentalidad de quienes se han ocupado de legislar el país:

Hay por lo demás una *legismania* que consiste en enfrentar problemas muy diversos con nuevas leyes, haciendo creer que estas contribuirán en algo a solucionarlos mínimamente. Cuando la autoridad no puede hacer mucho, no

⁴⁰ El Movimiento del M-19 (movimiento 19 de abril) logró la inserción en la sociedad civil convirtiéndose en partido político y participando en el proceso del cambio de Constitución.

⁴¹ Siglas que denominaban al Ejército Popular de liberación surgido en la década de 1960.

⁴² El paramilitarismo, con las proporciones que hoy asume, surge expresamente en 1991 como respuesta de los dueños de haciendas para proteger sus propiedades de los ataques guerrilleros.

⁴³ Sigla que denomina a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Su origen se remonta a la guerra de los años 50.

pierde nada con hacer aprobar una ley que formalmente parece ayudar a resolver el problema.⁴⁴

Esta referencia sirve como contexto en el cual debe ser comprendido incluso el cambio de Constitución, cuyas implicaciones repercuten en el ámbito filosófico, sobre todo en el marco de la ética cívica que se erige al lado de la exégesis como el otro término de nuestra reflexión filosófica.

Así, el cambio constitucional motivado originalmente por estudiantes universitarios, movimiento de la séptima papeleta, sirvió de base para que distintos actores sociales se pronunciaran al respecto dada la poca vigencia que la Carta de 1886 tenía frente al nuevo país que había surgido con el Bogotazo⁴⁵ y que cada vez era y sería más complejo. Hacia 1991 fue obtenido entonces el fruto anhelado, la nueva Carta política traía consigo varios mecanismos de participación, la consagración de los derechos fundamentales, el reconocimiento de los derechos humanos y la estipulación de los deberes de todo ciudadano colombiano, al tiempo que se reconocía la diversidad cultural y étnica manifiesta en el territorio como la admisión del pluralismo moral tras el abandono de un Estado confesional. Recibida con gran júbilo por la mayoría de los sectores de la sociedad, nociones tales como la participación ciudadana empezaron a cobrar mayor sentido dentro de la colectividad en aras de la construcción de la tan anhelada democracia.

Sin embargo, a pesar de tantas bondades los problemas aún persisten, pues no basta con adecuaciones de carácter legislativo o teórico, si no se atiende a las prácticas. Pero esto no parece estar del todo claro, pues todavía se escuchan las voces, incluso provenientes del Congreso, que afirman la necesidad de realizar una reforma de la Constitución en orden a frenar situaciones desatadas desde y por la corrupción, entre otras.

Sin desconocer la validez que tal proyecto pueda tener, hoy años más tarde, evidenciando de nuevo que las mejoras legislativas no son suficientes y que resulta

⁴⁴ KALMANOVITZ, Salomón, “La ley y la economía en Colombia”. En: ARANGO, Luz Gabriela (Comp.), *La crisis socio-política colombiana: un análisis no coyuntural de la coyuntura*. Santafé de Bogotá: Fundación Social, 1997, p. 253.

⁴⁵ Cf. PARRA, Lisímaco, “La crisis de la elite”. En: ARANGO, Luz Gabriela (Comp.), *La crisis socio-política colombiana: un análisis no coyuntural de la coyuntura*. Santafé de Bogotá: Fundación Social, 1997, p.88. El Bogotazo es la fecha del nueve de abril de 1948 en que tras el asesinato de la muerte del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán, candidato a la presidencia nacional, el pueblo bogotano se vuelca a las calles en sentido de protesta e irrumpe contra los comercios y los tranvías, generando un estado de confusión y desorden que hace declarar el toque de queda durante más de dos días.

imperioso el conocimiento de la ley para llevar el cambio adelante, tales voces suenan vacías, ya que dado el carácter participativo de la Nueva Carta que por lo demás ha sido poco asumido, sería menester hacer hincapié en potenciar sus bondades antes que intentar el ya trillado escape de las consabidas reformas.

En medio de esta situación y sus conocidas manifestaciones de desigualdad y dolor, la voz de la filosofía ha buscado hacerse oír. Con esto el proceso de normalización filosófica se ha ido consolidando al punto de que su voz ya no suena con la vacuidad de un eco.

El cambio de Constitución Nacional representa el paso de un Estado confesional a un Estado que asume el pluralismo moral; lo cual en materia filosófica es un caso de suma importancia dado que las fundamentaciones ya no han de restringirse al ámbito meramente religioso, sino que han de elaborarse desde la razón.

La reflexión filosófica gira alrededor de la ética en virtud de nuestro acontecer nacional. La preocupación por la ilegitimidad de las instituciones que soportan nuestra “democracia” y el carácter sanguinario que adquieren nuestras divergencias de opinión, entre otros factores, posibilita que la reflexión se sitúe más en los asuntos éticos y políticos que acaso en los de corte metafísico.

En este marco socio histórico, la reflexión ético filosófica se incrementa de acuerdo con la necesidad de realizar fundamentaciones morales que converjan con las nuevas disposiciones de un Estado pluralista a la vez que se hace preciso esclarecer el sentido de la democracia. Aunado a esto, el dolor por la deshumanización que genera la violencia con sus prácticas cada vez más aterradoras y aberrantes, señala un horizonte a la reflexión y la exhorta a no retardar más el cumplimiento de su papel como instancia crítica que propende además por la emancipación de la humanidad. Por tanto, se intenta esclarecer los modos de hacer realidad lo que consagra la ley: el pluralismo y su respeto.

Atentos a la viabilidad de este pluralismo y a las limitaciones que también entraña la Constitución, los filósofos que sin haber dejado de pisar tierra firme tampoco han resbalado en el escepticismo, insisten en la construcción de una ética cívica en la cual sea posible marcar los derroteros de una convivencia pacífica sustentada en la práctica de los derechos humanos.

Dentro de las distintas posturas se reclama por la creación de la ciudadanía, la formación de la opinión pública, el rescate del espacio público, entre otros. Y al lado de

esto, existe la preocupación por pensar los mecanismos que potencien y fundamenten de manera clara las reales implicaciones de dicho carácter pluralista que asume la nación⁴⁶.

BALANCE DE LA REFLEXIÓN

De acuerdo con lo expuesto arriba, es factible pensar que nuestra reflexión se ha ocupado ciertamente de problemas concretos que nos competen a todos en cuanto miembros de la sociedad colombiana al tiempo que requieren una fundamentación filosófica ; con lo cual puede resultar que estas afirmaciones suenen un tanto halagüeñas en el marco de la normalización de la disciplina, pero es preciso guardar un poco de distancia ya que las preocupaciones alrededor de lo ético por las razones ya aducidas no implican de modo suficiente aún que nuestra reflexión esté cumpliendo su papel como instancia crítica.

Si por normalización filosófica⁴⁷ se entiende la inmersión de la filosofía en la cultura como saber autónomo, dicha definición se torna problemática cuando se sostiene que ella se ha dado en nuestro país ; pues aunque se arguyan hechos como su presencia en nuestras academias, que se haya ido desligando de la teología hasta devenir disciplina autónoma y los distintos eventos que se desarrollan en torno a ésta como también la diversidad de corrientes que se trabajan, no consideramos que ello baste para afirmar una plena normalización, ya que ésta debe indicar a su vez que la que nos concierne ha asumido el rol que le compete y si como afirman, éste es el de ser instancia crítica, ya por este lado la situación es inestable.

No obstante, la preocupación por lo concreto resulta apenas suficiente dada la carencia de efectividad que tiene nuestra reflexión al limitarse en ciertas oportunidades a realizar diagnósticos de lo que padecemos o en su defecto a revitalizar la fundamentación de los derechos humanos sin por ello brindar mecanismos para su realización. El trabajo que se ha desarrollado durante esta década puede catalogarse entonces tan sólo como presencia de la filosofía, presencia que posibilita que poco a poco se vaya construyendo el lugar de instancia crítica de nuestro devenir como hemos señalado anteriormente, pero no podemos confundir los términos.

⁴⁶ Cf. GONZÁLEZ A., Luis José, 1998, p. 309-323.

⁴⁷ Cf. HERRERA, Daniel, "La filosofía en la Colombia contemporánea (1930-1988)" En: MARQUINEZ, Germán, *et al. La filosofía en Colombia*, p. 378.

El profesor Leonardo Tovar en su artículo “La ética como filosofía crítica en América latina. Aproximaciones al caso colombiano” dice:

La filosofía se ha erigido como un saber autónomo frente a las demás manifestaciones de la cultura pero a costa de una nueva dependencia, la dependencia filológica...Hoy más que nunca, se requiere que la filosofía se articule con nuestra realidad con el fin de conceptualizar el mundo de nuestra experiencia vital e indicar los fines supremos de nuestro decurso histórico.⁴⁸

Así, entre nosotros es común encontrar trabajos que pretenden esclarecer cuestiones típicas de la filosofía en los que sus autores no pocas veces hacen gala de su erudición más que de su capacidad crítica para enfrentarse con la realidad; olvidan que incluso una interpretación requiere de la crítica en orden a no pasar por superficial. Al parecer hay una confusión entre lo que implica el rigor filosófico y la erudición. El ejercicio filosófico requiere ahondar en la realidad concreta si pretende esclarecer aquello que impide la realización de una vida digna; de tal modo que en tanto saber sobre la realidad, reflexión para hallar el sentido humano de ésta⁴⁹, no puede sustraerse a los problemas concretos que conciernen al ser humano, pues a partir de ellos es como se hace posible abordar cuestiones de carácter universal y abstracto; afirmar la importancia de lo más concreto no implica quitarle especificidad y rigor a la disciplina, es antes que nada un llamado de atención para que ésta vuelva a su cauce. Ya lo dijo González Alvarez, entre otros, al señalar la importancia de pensar la democracia dentro de nuestra realidad concreta sin desatender la universalidad del discurso⁵⁰. Así las cosas, lo mejor será andar con cuidado para no hacer afirmaciones inexactas en cuanto a la normalización se refiere.

Sin embargo, cabe destacar el trabajo de autores como Angelo Papacchini o Guillermo Hoyos, entre otros, quienes desde diversos marcos interpretativos se han preocupado por pensar la problemática colombiana sin perder el rigor que caracteriza a la filosofía.

⁴⁸ TOVAR, L., *op. cit.* 1990, p. 260-261.

⁴⁹ Cf. HERRERA, Daniel, “Hombre y filosofía. La estructura teleológica del hombre según Edmund Husserl”. En: SIERRA MEJÍA, Rubén (Comp.), *La filosofía en Colombia. Siglo XX*. 1985, p. 172.

⁵⁰ Cf. GONZÁLEZ ALVAREZ, Luis José, 1990.

Desde las diversas corrientes estudiadas en el país se realizan fundamentaciones o interpretaciones morales⁵¹, subrayando algunos autores que las diversas corrientes resultan en muchos casos complementarias antes que excluyentes (Vg. G. Hoyos). En razón a tal carácter complementario que enriquece las perspectivas, cabría mencionar un asunto de suma relevancia en orden a la constitución de nuestra comunidad filosófica⁵². Habiendo en realidad dicha cantidad de tendencias, resulta extraño que ésta no haya podido consolidarse, sea ya por carencia de espacios no reducibles a los eventos formales, sea porque “...no estamos habituados a leer ni a comentar lo que nuestros más cercanos colegas consignan sobre el papel...”⁵³ y todo ello en detrimento del mismo quehacer que se nutre de la confrontación de ideas. Empero, de igual modo tenemos que anotar como un atisbo de su constitución, el debate que se viene adelantando en la publicación de la facultad de filosofía de la Universidad Nacional, Revista *Ideas y Valores*⁵⁴, acerca de la razón prudencial en la fundamentación del imperativo categórico. Tal debate ha propiciado desde la exégesis nuevas lecturas en torno al imperativo categórico (IC) en virtud de la especialidad que cada profesor supone - citemos el caso de Juan José Botero desde la filosofía analítica - . Asimismo, el debate ha presentado la importancia de la pertinencia socio histórica dentro del mismo. Estos barruntos de comunidad, esperamos no se trunquen en orden a que la filosofía pueda realmente normalizarse en el país, pues la constitución de la comunidad filosófica, no al modo de *intelligentsia*, puede hacer factible el proceso atendiendo al carácter creativo y concreto al tiempo que universal que sugiere la disciplina.

En conclusión, a pesar de los esfuerzos realizados por algunos profesores nuestra reflexión es deficiente, su efectividad depende entre otras razones, de servir como instrumento que posibilite esclarecer los mecanismos de realización individual y colectiva bajo ideales regulativos, denunciando las condiciones de vida indigna sin reducirse a simples diagnósticos y proponiendo patrones de convivencia ajustados y conscientes de nuestro contexto.

En virtud de todo lo anterior, la propuesta que surge de nuestro análisis se centra en principio en asumir que la reflexión filosófica al entrañar un carácter tan vital no puede

⁵¹ Habría que destacar el trabajo de los profesores Daniel Herrera, Juan José Botero y Angel María Sopó, aunque ciertamente son muchos más.

⁵² Problema abordado en el contexto de la discusión “Acerca del pensador profesional”, consignada en la revista *Ideas y Valores. Revista colombiana de filosofía*. Bogotá. No. 104 (ag. 1997).

⁵³ MELENDEZ, Germán, “Acerca del pensador profesional de Schumacher”. En: *Ideas y Valores. Revista colombiana de filosofía*. Bogotá. No. 104 (ag.1997); p. 58.

⁵⁴ A partir del número 102 (dic. 1996).

reducirse al ámbito someramente especulativo, constituyendo un saber con características esotéricas destinado a confirmar la creencia popular de que le compete a personalidades extravagantes.

En segundo lugar, no podemos mencionar la filosofía sin ocuparnos de la realidad concreta en la que se enmarca sea para potenciar las posibilidades que ofrece, sea para ejercer una crítica a la misma; habrá que romper con el paradigma de que por ocuparse de conceptos abstractos su concreción no existe, pues como se ha venido afirmando a lo largo del trabajo, nuestra actividad no tiene sentido si no se nutre y nutre la realidad de que se ocupa.

Tercero, consideramos que la educación y formación en filosofía debe posibilitar la lectura de los filósofos colombianos que también realizan un ejercicio filosófico no sólo serio, sino que dignifica la disciplina misma al exhortar al lector a una preocupación por la dignidad de la vida, entre otras ; de esta manera es más viable la constitución de la comunidad filosófica. Sin embargo, también somos conscientes de que este tipo de reparos han sido ya manifestados y es verdaderamente desolador que hoy después de tanto tiempo se pretenda exhortar a lo mismo, a lo que parece que aún no cabe en las mentes de quienes propugnan por la libertad del pensar. Bastante paradójico.

Por último, habría que llamar la atención de la institución académica, lugar privilegiado en el que se aloja el quehacer filosófico, la cual pese a las distintas manifestaciones de la crisis (todos los tipos de violencia padecidos) que sigue golpeándonos y enfrentándonos con nuestro destino, se ha mantenido marginada de los procesos sociales y políticos de la nación. Su carencia de pronunciamiento, no obstante los recientes encuentros de universidades por la paz, repercute en la fragmentación de la sociedad al encerrarse en su nicho y preparar profesionales desvinculados de aquellos problemas.

¿La universidad debe prohibirse a sí misma, censurarse la capacidad de aportar elementos, ideas y principios, que sirvan de soporte al destino de su propia sociedad, al destino de la sociedad en la cual existe? En las condiciones actuales de nuestras sociedades, particularmente de las latinoamericanas, el enriquecimiento y agudización del instrumento crítico por parte de la universidad es para negar, sirviéndonos de éste, todo aquello que nos impida

pasar de objetos históricos a sujetos históricos y elaborar los fundamentos para un conocimiento más profundo del hombre y para su liberación y realización.⁵⁵

Consideramos pues que el asunto está en brindar horizontes y esclarecer las líneas de nuestra situación de modo que tras la comprensión de los problemas que nos aquejan, pueda pensarse en la elaboración de soluciones y así la construcción de la sociedad en realidad sea tarea de todos ; la academia ha de cumplir con un rol social que no está ejerciendo, servir a la comunidad en la que se halla inmersa, tratando de asumir la problemática de su entorno de manera que la formación de profesionales responda a criterios de responsabilidad social en los cuales las propuestas para el desarrollo del país no se encuentren descontextualizadas.

⁵⁵ ROJAS DE LA ESPRIELLA, Álvaro, “¿Para qué sirven las humanidades en la educación contemporánea?” En: *Hojas Universitarias*. Santafé de Bogotá. No. 45-46 (ag. 1998); p.15.